

INFORME
DE GESTIÓN

**ENERO-JUNIO
2021**



AUTORIDADES

Axel Kicillof

Gobernador

Verónica Magario

Vicegobernadora

Estela Díaz

Ministra. Ministerio de las Mujeres,
Políticas de Género y Diversidad Sexual

Jimena Orchueta

Jefa de Gabinete

Flavia Delmas

Subsecretaría de Políticas contra las Violencias
por Razones de Género

Leticia Locio

Dirección Provincial de Abordaje Integral
de las Violencias por Razones de Género

Silvina Perugini

Dirección Provincial de Situaciones
de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias
por Razones de Género

Adriana Vicente

Dirección Provincial de Investigación,
Planificación y Gestión de Políticas Públicas
Contra las Violencias por Razones de Género

Lucía Portos

Subsecretaría de Políticas de Género
y Diversidad Sexual

María Paula Krichevsky

Dirección Provincial de Políticas
para la Igualdad de Género

Daniela Castro

Dirección Provincial de Políticas
de Diversidad Sexual

Nerina Favale

Dirección Provincial de Abordaje Territorial
de Políticas de Género y Diversidad Sexual

Mercedes Castilla

Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal

Brígida Giacoboni

Dirección General de Administración

Paula Belloni

Unidad de Formación, Investigación
y Políticas Culturales

Lidia Fernández

Unidad de Coordinación de Políticas Transversales

Lucía García Itzigsohn

Dirección Provincial de Planificación
y Gestión Comunicacional

PUBLICACIÓN

Producción de contenido

Equipo Unidad de Apoyo a la Gestión:

María Laura Entío, Micaela Echeverría,
Natalia Drago.

Diseño Gráfico y editorial

Dirección Provincial de Planificación
y Comunicación Institucional.

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	1
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	3
PROMOCIÓN E INCLUSIÓN	11
PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y SALIDA DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	19
LOS NÚMEROS DE LA GESTIÓN	28

INTRODUCCIÓN

Estamos transitando el segundo año de creación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Queremos acercarles el informe del primer semestre del año, que como bien sabemos se siguió desarrollando en un contexto de pandemia. Aunque a diferencia del año pasado, con muchos más aprendizajes sobre el virus y también con una campaña de vacunación en marcha, que nos da esperanza para la salida con reactivación laboral, económica y productiva y, sobre todo, vamos recuperando las acciones en los ámbitos sociales, familiares, comunitarios, deportivos y los abrazos, que tanto bien nos hacen.

Seguimos estructurando nuestras iniciativas en tres grandes áreas: acciones contra las violencias, programas e iniciativas de promoción y diversidad, y la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública, en los distintos poderes del Estado, junto al fortalecimiento del anclaje territorial de esta perspectiva en las políticas de gobierno en clave de género y diversidad a nivel local.

El Ministerio sigue creciendo en equipos, en recursos, en articulaciones interinstitucionales, en planes, programas, proyectos. Cada iniciativa que iniciáramos el año pasado se ha ido entrelazando con nuevas propuestas, que enriquecen la política específica o que también nos

proponen generar una política nueva, que no habíamos pensado en el inicio. Todas originadas a partir del intercambio con distintos actores institucionales, comunitarios y sociales.

Sabemos que falta mucho, que estamos en un año donde se desarrollarán elecciones legislativas, que también pondrán en consideración de la sociedad bonaerense, y de nuestro país, los modelos de Estado, de proyecto político, que cada fuerza representa, y que busca consolidar en mayorías parlamentarias. En la construcción de este nuevo Ministerio también venimos desarrollando los diálogos entre los distintos poderes del estado para poner en consonancia herramientas que tanto necesitan, políticas para la erradicación de las violencias, las discriminaciones y la reducción de las desigualdades de género. En este camino iniciamos este año la construcción del primer Plan de Igualdad Bonaerense (PIBA), con una metodología de planificación estratégica y participativa, porque sabemos que necesitamos sentar las bases de una política de Estado, que incluso deberá trascender nuestro tiempo de gestión. Porque tal cual señala nuestro gobernador, Axel Kicillof, para problemas estructurales necesitamos construir respuestas de fondo. En ese camino, y desde esa perspectiva, hemos trabajado este primer semestre del año y lo seguiremos haciendo.

Se describen a continuación las principales medidas implementadas durante el período que comprenden los meses de enero a junio del 2021, las cuales han sido organizadas en tres ejes fundamentales:

1-Transversalización de la perspectiva de género

2-Promoción e inclusión

3-Prevención y asistencia de las violencias.

1 | TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1 | ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS TRANSVERSALES

Bajo la órbita del Ministerio existen tres Consejos Consultivos y una Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual que funcionan como órganos de articulación y transversalización de la perspectiva de género entre los distintos poderes de gobierno de la Provincia. Desde los Consejos y la Mesa se promueve la presencia de la política de género del Ministerio en el diseño e instrumentación de estrategias conjuntas.

Entre enero y junio de 2021 estos cuatro órganos continuaron su funcionamiento habitual, destacando las actividades que se mencionan a continuación.

a. Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los municipios

Continuando con la institucionalización del cuerpo de Coordinadoras Regionales, el fortalecimiento de la regionalización y el trabajo en territorio, durante el período de enero a junio 2021 se inauguraron 3 sedes:

- Región 4ta, en el distrito de Carlos Casares.
- Región 3ra, en Lomas de Zamora, en la cual se inauguró una sede y una extensión. La primera de ellas funcionará en la localidad de Banfield,

en un espacio cedido por el Ministerio de Trabajo, y la segunda, en la localidad de Temperley, en un espacio conveniado con la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

- Región 5ta, en Mar del Plata, en un espacio cedido por el Ministerio de Trabajo.

Por otro lado, durante el mes de marzo se llevaron adelante 2 encuentros interregionales en las regiones 4ta y 6ta y durante el mes de abril se realizó la reunión plenaria del Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los municipios, en la que se abordaron los ejes y lineamientos prioritarios de trabajo y articulación, para profundizar la construcción de políticas conjuntas.

A la vez, se realizaron los encuentros regionales plenarios en cada una de las regiones, de los que participaron referentes de 129 áreas de género municipales.

Desde este Consejo se continuó trabajando en la creación y jerarquización de las áreas de género a nivel local. Como resultado, desde enero a junio de 2021 se designaron 15 áreas de género y se jerarquizaron —incluyendo el cambio de rango— 6 áreas de género.

Actualmente, la provincia de Buenos Aires cuenta con 102 áreas de género (incluyendo aquí va-

riables en las estructuras) y 33 municipios sin área de género, de los cuales 16 cuentan con algún espacio de atención para dichas temáticas.

b. Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública

Integrado por representantes de los distintos ministerios y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, el desafío que se planteó para este año es consolidar las áreas de género de los ministerios y organismos y seguir avanzando en la implementación de la Ley Micaela y de la Licencia por VRG.

En el mes de abril se realizó una reunión de este Consejo en la que se presentó la agenda de trabajo para el año, dando apertura al Consejo 2021, con la participación de representantes de 25 ministerios y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, se celebraron las reuniones de 2 mesas de trabajo intersectoriales temáticas:

- Mesa Temática sobre Políticas de Cuidados Integrales, en la que se avanzó en un documento rector y en la construcción de la agenda de trabajo para el 2021. (Abril-Junio)
- Mesa Temática de Lenguaje Inclusivo, en la que se trabajó sobre la “Guía de Uso del Lenguaje Inclusivo con Perspectiva de Género para la Comunicación del Estado en la Provincia de Buenos Aires”. (Mayo)

2 | LEY MICAELA

La Ley N° 15.134 —conocida como Ley Micaela Bonaerense— establece la capacitación obligatoria en la temática de género y prevención de violencias contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial, cualquiera sea su nivel y jerarquía.

Como Autoridad de Aplicación de la ley, y por medio de la Resolución Ministerial N° 1/2021, finalmente se establecieron las “Directrices y lineamientos mínimos de los contenidos curriculares” y las “Pautas y requisitos para la certificación de calidad de las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela bonaerense”. El principal desafío 2021 para el Ministerio, como Órgano de Implementación en el Poder Ejecutivo, es llevar adelante un Programa de Formación de Formadoras/es para los organismos de la Administración Pública Provincial, que permita alcanzar progresivamente al medio millar de trabajadoras y trabajadores que la componen.

Desde el Ministerio se continúa brindando el “Programa de Formación destinado a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia”, que se compone de dos etapas, y que durante el primer semestre del año implicó:

- Etapa I de Sensibilización: 480 personas aprobaron el Curso, alcanzando 4 Organismos¹.
- Etapa II de Formación: 191 personas inscriptas. Los cursos se encuentran aún abiertos.

1. Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Dirección Gral. de Cultura y Educación, Asesoría Gral. de Gobierno.

A su vez, se sigue ofreciendo el “Programa Formación de Formadoras y Formadores en Ley Micaela para los municipios de la

provincia de Buenos Aires”. En este período se capacitó a 290 formadores, alcanzando a 57 municipios.

LEY MICAELA - Primer semestre 2021	
ETAPA I - MÁXIMAS AUTORIDADES	FORMADORES PARA MUNICIPIOS
480 personas finalizaron 4 organismos	290 formadores 57 municipios

LEY MICAELA - 2020 + Primer semestre 2021	
MÁXIMAS AUTORIDADES	FORMADORES PARA MUNICIPIOS
ETAPA I - 2368 personas finalizaron 47 organismos ETAPA II - 1034 personas finalizaron 38 organismos	1143 formadores 135 municipios

3 | LEY N° 14.893 LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

El 6 de marzo de 2020 se reglamentó la Ley que establece la licencia por violencia de género (Decreto N° 121/2020) en organismos de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, empresas de economía mixta con participación estatal mayoritaria y de las Cámaras de Diputados y Senadores de la PBA.

La Autoridad de Aplicación de la Ley es la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Minis-

tros. Sin embargo, nuestro ministerio participa en varias instancias de su implementación, como ser: la elaboración de criterios de idoneidad para la integración del equipo interdisciplinario en cada organismo; la selección, formación y especialización de los equipos dentro de cada jurisdicción; la supervisión del trabajo de los Equipos Interdisciplinarios; la elaboración, en articulación con cada equipo, de una Guía de Acompañamiento Interdisciplinario; la intervención en casos en que no exista equipo interdisciplinario en el organismo donde se solicita la licencia; y, por último, la articulación para incorporar la información que suministran las reparticiones al Registro Único de Casos de VRG.

Durante el primer semestre del 2021 se orientó y acompañó la conformación de 38 equipos interdisciplinarios en 36² organismos, a través de 8 capacitaciones.

4 | ESCUELA SINDICAL DE GÉNERO (EsiGen)

La escuela apunta a fortalecer los liderazgos de las mujeres en las organizaciones gremiales, lugar ocupado históricamente por varones, y propone consolidar un espacio interdisciplinario para la capacitación, la investigación y la promoción artístico-cultural.

El 7 de febrero se abrió la inscripción a la EsiGen, siendo 451 personas de 100 sindicatos de la Provincia los participantes que iniciaron los cursos a partir del 22 de marzo.

5 | PLAN DE IGUALDAD BONAERENSE PARA LA INCLUSIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL (PiBA)

El primer “Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social” (PiBA) es un programa central del MMPGyDS que se pro-

pone reducir y terminar con las desigualdades sociales provenientes de las discriminaciones, violencias y desigualdades de género, y que se implementará a partir de políticas públicas que alcancen a todas las reparticiones del Estado provincial.

El lanzamiento oficial del PiBA se realizó el 2 de febrero en la localidad de Mar de Ajó, con la participación del gobernador, Axel Kicillof.

En esta primera etapa se dio inicio a un proceso participativo y territorial, con llegada a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, que permitirá la elaboración de los principales lineamientos del plan PiBA. Se convocó a diversas formas de organización comunitaria, sindical, social y política, así como también a las instituciones locales, provinciales y nacionales con asiento en el territorio bonaerense. El insumo obtenido fue el resultado de una batería de metodologías participativas de consulta sobre intereses, necesidades y propuestas de diversos colectivos y referentes a lo largo de toda la Provincia. Se realizaron:

- 34 talleres *online* con más de 374 participantes de organizaciones y sectores sociales. Los encuentros se desarrollaron durante los meses de febrero y marzo de 2021 a través de la plataforma Zoom y tuvieron el carácter de grupos de discusión sobre la base de una serie de ejes: Trabajo, Salud, Violencias, Educación, Vivienda y Hábitat.
- 33 entrevistas personales a infor-

2. Los organismos son los siguientes: Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), Instituto Provincial de Loterías y Casinos, Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), Ministerio de Hacienda y Finanzas, Agencia de Recaudación PBA (ARBA), Ministerio de Gobierno, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Instituto de la Vivienda, Dirección de Vialidad, Autoridad del Agua, OCEBA control de energía, Comité de Cuenca Río Reconquista (COMIREC), Ministerio de Salud, IOMA, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y DDHH, Servicio Penitenciario Bonaerense, Patronato de Liberados, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo de Niñez y Adolescencia, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Agrario, Dirección General Cultura y Educación, Senado de la provincia de Buenos Aires, Universidad de Ezeiza.

mantes claves del sector empresarial, sindical, funcionarias de áreas de género municipales y legisladoras provinciales.

- 1 encuesta *online* distribuida de manera masiva a las mujeres y diversidades de la Provincia, de la que participaron más de 4897 personas.

Concluida la primera etapa de diagnóstico participativo hacia la construcción del Plan, se avanzará, en el segundo semestre, en el diseño metodológico y la priorización temática en articulación con las distintas áreas de Gobierno.



**PLAN DE IGUALDAD
BONAERENSE
PARA LA INCLUSIÓN
Y LA JUSTICIA SOCIAL**

6 | 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, se realizaron encuentros regionales en diferentes localidades del territorio bonaerense: Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Las Flores, Tapalqué y Colón. Respetando los protocolos que la situación sanitaria requiere, hubo encuentros de las áreas de género municipales, talleres abiertos a la comunidad, ferias donde las productoras y artesanas locales expusieron sus trabajos, rondas

de conversación, entre otras actividades. La Igualdad en construcción fue el eje que hilvanó a todas ellas, y generamos materiales gráficos y de comunicación especiales.



7 | INICIATIVAS CULTURALES

La cultura es uno de los espacios desde los cuales se debe trabajar para erradicar la discriminación y las violencias. La reescritura de historias, la visibilización de las protagonistas de las comunidades bonaerenses y la creación de otras realidades a través de las manifestaciones artísticas contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Desde enero hasta junio se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

- **“Ellas no fueron contadas”**

A través de este programa, durante el 2020, se invitó a las mujeres y LGTBI+ de los 135

distritos a escribir historias de vida de mujeres que dejaron huella, que protagonizaron luchas, que lideraron movimientos y/o que marcaron la memoria colectiva de sus territorios. Además se convocó a ilustradoras de la provincia de Buenos Aires para que su arte acompañe los relatos seleccionados. Durante el mes de abril del corriente año se presentó el libro que recopila los relatos ganadores del concurso literario, dando paso, en junio, al lanzamiento de la segunda edición del mismo.

- **“Ser mujeres en la ESMA”**

En el mes de marzo se realizó una instalación que recupera los testimonios de las sobrevivientes sobre la violencia de género y los delitos sexuales durante el terrorismo de Estado. Esta actividad enlazó dos fechas de conmemoración: el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y el 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

- **“El cuarto de Lucía”**

En conjunto con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica se gestionó la exposición “El cuarto de Lucía: Arte contra la violencia femicida” en el Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti de la ciudad de La Plata.

La muestra reprodujo fielmente el cuarto de Lucía Pérez Montero, la adolescente de 16 años asesinada en Mar del Plata en octubre de 2016, y fue una iniciativa de Marta Montero —mamá de Lucía, quien encabeza la Campaña Nacional Somos Lucía— y Claudia Acuña, de la Revista Mu.

- **Conversatorio “Mujeres, memoria y militancia”**

En el marco del mes de la Memoria, se desarrollaron conversatorios donde se relataron experiencias de la última dictadura cívico-militar en Argentina, resaltando el rol de las mujeres en dicho contexto, con el objetivo de recuperar las voces de mujeres bonaerenses, la historia colectiva y construir una memoria viva a partir de los testimonios. En el transcurso de los encuentros el nombre de la actividad cambió a “Mujeres, arte y militancia” proyectando su continuidad a lo largo del año.

8 | GÉNERO EN EL DEPORTE

El 25 de febrero, junto a la Subsecretaría de Deportes de la provincia de Buenos Aires, se participó del primer encuentro de la “Mesa de Monitoreo de Políticas contra la Violencia en el Rugby”, que tiene como objetivos monitorear, diseñar y sugerir acciones que tiendan a erradicar las violencias que tienen relación con la actividad deportiva. Durante el mes de abril se realizó un segundo encuentro a fin de avanzar en políticas articuladas.

Este espacio está integrado por nuestro Ministerio, el Ministerio de Seguridad bonaerense, la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, la Unión de Rugby de Buenos Aires (URBA), la Unión de Rugby Del Oeste de Buenos Aires (UROBA), la Unión de Rugby del Sur y la Unión de Rugby de Mar del Plata.

9 | INTERVENCIONES

EXTRAORDINARIAS TERRITORIALES

Se participó del dispositivo interministerial³ en el predio “Los Planeadores” de la localidad de Los Hornos, en la ciudad de La Plata, con el fin de implementar un censo habitacional para reubicación a través de diferentes jornadas de trabajo. Se realizaron casi 200 entrevistas y escuchas a mujeres y disidencias para abordar su situación y derivarlas a las áreas y equipos correspondientes.

Por otra parte, junto a una mesa interministerial territorial (compuesta por Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Servicio de Área Programática y Redes en Salud, Club - Teatro del Hospital A. Korn, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad) se trabajó en el censo de urbanización en la localidad de Melchor Romero, de la ciudad de La Plata. Con presencia semanal desde fines de mayo, se han relevado y atendido diferentes demandas (consultas sobre el proyecto de urbanización, orientación a situaciones de VRG, incorporación al programa Acompañar, orientación jurídica).

A su vez se realizaron operativos en el marco del programa El Estado en tu Barrio, dependiente de Jefatura de Gabinete de la Nación. Desde estos espacios se han realizando derivaciones

3. Forman parte del dispositivo autoridades de los Ministerios de Salud, Seguridad, Justicia y Derechos Humanos y Desarrollo Agrario, del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), así como también del Instituto de la Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

oportunas vinculadas a VRG, orientación jurídica, ingresos al programa Acompañar, talleres en el marco de Tramando Derechos e informado sobre las políticas y recursos del Ministerio. Se participó en más de 36 operativos y se sostuvo una presencial semanal (2 veces por semana) en más de 20 distritos, entre ellos: Florencio Varela, Avellaneda, Berazategui, San Martín, Malvinas Argentinas, Presidente Perón, San Miguel, José C. Paz, Moreno, Morón, Tres de Febrero, Ensenada, Alte. Brown, Escobar, Vicente López, Quilmes, Tigre, Hurlingham, Berisso, entre otros.

10 | DIFUSORAS POPULARES

Este programa fue presentado el 14 de mayo ante las áreas de género municipales, organizaciones y sindicatos, con el fin de conformar una red de comunicación que logre multiplicar la información relevante sobre las políticas de la Provincia y programas del Ministerio en los municipios, a través de WhatsApp y Telegram.

Desde el Programa se proponen capacitaciones en herramientas comunicacionales de redacción, registro audiovisual, sonoro y fotográfico, redes sociales, recursos y herramientas digitales, y estrategias de asesoramiento directo y efectivo ante consultas.

Hasta junio se realizaron 4 encuentros de capacitación virtuales donde se brindaron herramientas de comunicación popular a 3 grupos conformados por 200 participantes en total.

11 | PRESUPUESTO E INDICADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA

Se llevó adelante la firma de dos Convenios de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas bonaerense.

El primero tiene como objetivo central promover la elaboración de un presupuesto con perspectiva de género en la provincia de Buenos Aires buscando la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en todas las etapas del proceso presupuestario. De esta manera se impulsa la asistencia técnica y capacitación en la temática para todos los organismos del sector público provincial.

Por su parte, el segundo convenio surge ante la necesidad de conocer, dimensionar y reducir las brechas de desigualdad de género existentes dando por resultado el desarrollo y fortalecimiento de un sistema de estadísticas públicas con perspectiva de género y diversidad, con el fin de elaborar mejores diagnósticos y un proceso de toma de decisiones basados en evidencias concretas.

2 | PROMOCIÓN E INCLUSIÓN

1 | ACCESO A SALUD SEXUAL INTEGRAL

El 21 de enero se publicó en el Boletín Oficial la Resolución conjunta N° 1/2021 del Ministerio y el Ministerio de Salud, que aprueba la “Guía de implementación de la interrupción del embarazo en la provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley Nacional N° 27.610” para su aplicación en los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la Provincia. Esta guía complementa lo establecido en el “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” aprobado por Resolución conjunta N° 1/2020 entre el Ministerio de las Mujeres y el Ministerio de Salud bonaerenses.

Por otro lado, como resultado del trabajo con los ministerios de Justicia y DDHH y Salud de la PBA, el 31 de mayo se firmó una Resolución conjunta con el Ministerio de Salud para la aplicación de la “Guía de Implementación del Parto Respetado en la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley Nacional N° 25.929”

A la vez, en el marco de La Gestión Menstrual en la Agenda Pública, se participó en un conversatorio en la localidad de Necochea, en el mes de enero, junto al Ministerio de Salud de la Provincia y la Fundación Banco Provincia, donde también se hizo entrega de productos de gestión menstrual donados por la Fundación.

En la misma línea, durante el mes de marzo se realizó una sensibilización sobre gestión menstrual (en el marco del programa Tramando Derechos) y se entregaron 1000 copas menstruales en la localidad de Moreno, junto con la Dirección de Género del municipio, el Banco Provincia y la Fundación Banco Provincia.

2 | POLÍTICAS DE CUIDADO Y TRABAJO

Durante el primer semestre de 2021 se abordaron diferentes iniciativas relacionadas con las políticas de cuidado y trabajo.

En primer lugar, está en proceso de diseño y articulaciones interinstitucionales la iniciativa del sello de calidad “Construir Igualdad Laboral” que consiste en el logro de acuerdos con sectores empresariales y sindicales, mediante un proceso de inclusión progresiva de estándares de igualdad de géneros en temas tales como: acceso al empleo, mecanismos de ascensos, política de cuidado, cupos laboral travesti trans y prevención de la violencia laboral e igualdad salarial. Se otorgarán insignias a medida que las empresas que adhieran avancen en las distintas etapas.

Por otra parte, con el objetivo de interpelar los estereotipos de género en los oficios y transformar las representaciones patriarcales se lle-

va adelante la campaña “Oficios sin prejuicios” junto al Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Durante el período comprendido entre enero y junio, se realizaron en ese sentido, las siguientes acciones:

ORGANISMOS	CANTIDAD DE ENCUENTROS
Mesa de trabajo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica	22
Instituto de Formación Laboral	11
Cámaras empresarias	5
Mesa de trabajo conformada por el Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Justicia	4
TOTAL DE ENCUENTROS EN EL PRIMER SEMESTRE 2021	42

A su vez, durante el periodo indicado, se desarrollaron 24 espacios de capacitación y formación a través de las siguientes acciones:

Formaciones y capacitaciones	Cantidad de formaciones/ capacitaciones	Participantes
Conversatorios sobre ramas de trabajos masculinizados	3	-
Talleres con sindicatos en base a la Guía para la Orientación Laboral	9	150
Taller con municipios en base a la Guía para la Orientación Laboral	2	120
Talleres sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo	3	150
Conversatorio sobre los universos del cuidado y su sectorización. (Campaña de sensibilización y cumplimiento de la Ley 26.844 “Cuidemos a quienes nos cuidan”)	7	380
TOTAL	24	800

Por último, se presentó el “Programa Doña María, herramientas para decidir mejor”, que brinda capacitación financiera para acceder a ahorro, créditos, medios de pago, transferencias y elaboración de presupuestos, y tiene por objetivo generar herramientas de educación que posibiliten a quienes se encuentran en una situación de desigualdad, aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones, en los escenarios de acceso al poder y en todos los ámbitos en los que se desempeñen. Es una iniciativa en la que articulan el Ministerio con la Fundación Finanzas y Desarrollo (FINANDES) en el marco de la iniciativa *Spotlight*, e impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

a. Relevamiento situación deudores alimentarios

Desde el Ministerio se elaboró una encuesta abierta a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires sobre el cumplimiento de la cuota alimentaria para hijas e hijos por parte de padres o progenitores, habiendo participado de la misma 6.442 personas.

El objetivo es conocer la situación de las mujeres y sus hogares con respecto al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades paternas, siendo un vector de desigualdad de género estructural en nuestra sociedad.

El proceso de trabajo continúa con la realización de entrevistas y posterior documento de sugerencias para el abordaje de la temática desde las políticas públicas

3 | PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA EL COLECTIVO TRAVESTI/TRANS

a. Cupo laboral travesti/trans (Ley N° 14.783)

El MMPGyDS y el Ministerio de Trabajo conforman la Comisión Técnica Mixta para la implementación de la Ley de cupo laboral travesti/trans (Ley N° 14.783), con el objetivo principal de realizar el monitoreo del cumplimiento del cupo en la Provincia.

Dicha Comisión Técnica Mixta sesionó en ocho oportunidades, donde se confeccionó, aprobó e implementó un instrumento de relevamiento que permite establecer la línea de base según la cual monitorear el cumplimiento del cupo. Actualmente, se está procesando esa información y a los entes que no cumplen con el cupo se les informa el número de personas que deben incorporar a la máxima brevedad posible para dar cumplimiento con la ley.

Además, durante el periodo informado, se continuó con las capacitaciones dirigidas al personal de la Administración Pública Provincial y de las delegaciones del Ministerio de Trabajo que recibirán a los y las postulantes al Registro, a fin de garantizar la inserción laboral de las personas transgénero.

También se encuentra en ejecución la iniciativa de revisión de las clasificaciones de género que atiende dos cuestiones: la rectificación registral no binaria y la revisión de bases de datos y formularios dentro del Poder Ejecutivo provincial.

Desde el inicio de la gestión, más de 200 personas travestis y trans ingresaron a trabajar en la Administración Pública y en los municipios que adhirieron a la ley Provincial con el acompañamiento de nuestro Ministerio.

Por otro lado, junto a la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes de la PBA se trabajó en la elaboración y difusión de una guía para implementar en caso de ingresos por cupo laboral travesti trans que presenten dificultades.

Actualmente, se encuentran disponibles los cursos de formación y capacitación “Perspectiva de Género y Diversidad Sexual. Aportes para el ejercicio de derechos de personas LGBTIQ+”, nivel 1 y 2 y “Perspectiva de Género en Niñeces y Adolescencias: Aportes para el ejercicio de derechos”, dirigidos al personal de la Administración Pública Provincial a fin de garantizar la inserción laboral de las personas transgénero. Hasta el mes de junio, se registra un número de 1500 trabajadoras y trabajadores alcanzados con el proceso de capacitación.

En la misma línea, se comenzaron a brindar las capacitaciones al personal de las Delegaciones del Ministerio de Trabajo que recibirán a las y los postulantes al Registro en forma presencial o virtual, brindando especial énfasis en el derecho al trato digno (art. 12 de la Ley 26.743).

b. Dispositivos de asistencia alimentaria

Desde comienzos de la gestión, y sobre todo desde el comienzo de la pandemia de COVID-19,

existe un contexto social en el que se puede constatar una creciente necesidad de asistencia alimentaria. Esto se agudiza para la población LGTBI+, en especial las personas travestis y trans que vieron agravada su situación de vulnerabilidad. Es por eso que se pusieron en marcha diferentes herramientas de asistencia:

- Se firmó un acuerdo de colaboración en el marco del Plan Nacional de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a fin de incorporar a 5.000 personas travestis y trans en situación de extrema vulnerabilidad a las nóminas de beneficiarias de tarjetas alimentarias. Entre enero y junio se gestionaron 1.891 inscripciones.

- Se trabajó en coordinación con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia para la asistencia directa e indirecta con alimentos.

- Se gestionó, en el caso de las organizaciones que cuentan con personería jurídica, su incorporación en el registro de organizaciones con las que trabajan desde la cartera de Desarrollo y gracias a ello reciben la asistencia de manera mensual y directa.

- Además, se hizo un acuerdo de intermediación para poder garantizar este recurso a organizaciones sin registros formales y personas LGTBI+ que solicitaron asistencia alimentaria desde diferentes puntos de la provincia.

c. Programas Especiales para la Diversidad

Con el fin de la promoción y visibilización de las identidades LGTBI+ se realizaron 17 operativos territoriales y eventos para la difusión de información, generando espacios de consulta.

Además, durante este periodo se buscó fortalecer los canales de diálogo con organizaciones LGTBI+ de toda la Provincia a través de 55 mesas de trabajo en las que se realizaron balances de situación y se recibieron consultas y propuestas para seguir trabajando de manera conjunta.

Por otro lado, dentro de las distintas actividades en el Día Internacional del Orgullo LGTBI+, en el marco de la campaña “Oficios sin prejuicios”, se visitó el Puerto de San Nicolás con el objetivo de seguir trabajando en la inclusión del cupo laboral travesti trans.

4 | MUJERES Y LGTBI+ EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Desde el Ministerio se integran diversas instancias de articulación institucional para evaluar e incidir en la situación de las mujeres y LGTBI+ en contexto de encierro.

En pos de este objetivo, durante los meses de enero y febrero se trabajó con la Unidad Penitenciaria N° 44 de Batán para conocer la situación de las internas del pabellón trans y sobre la situación en el marco del COVID-19. Se visitó la unidad y, junto al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia, se hizo entrega de máquinas de coser para el taller de costura que se desarrolla en el lugar. Posteriormente, junto con la organización de la sociedad civil Justicia Restaurativa y el Ministerio de Justicia y DDHH de la PBA, se realizaron las primeras visitas —y se planifica darle continui-

dad a lo largo del año— a los pabellones de travestis y trans de unidades penitenciarias de la Provincia, cumpliendo con los objetivos de entregar materiales y de hacer un relevamiento integral de la situación.

Por otro lado, a favor de revisar, diseñar e implementar circuitos de atención y seguimiento, rutas críticas y recursoros, junto con protocolos adecuados de actuación ante requisas, traslados y alojamientos para personas trans privadas de libertad, se lleva adelante una mesa de trabajo compuesta por autoridades del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y DDHH coordinada por la Secretaría de Derechos Humanos.

Acorde al cumplimiento de la Ley de Identidad de Género, tanto para mujeres como para varones trans en contextos de encierro de la Provincia, se han atendido y respondido —en articulación— casos de demanda de acceso a la salud para tratamiento de hormonización y casos de cambio registral.

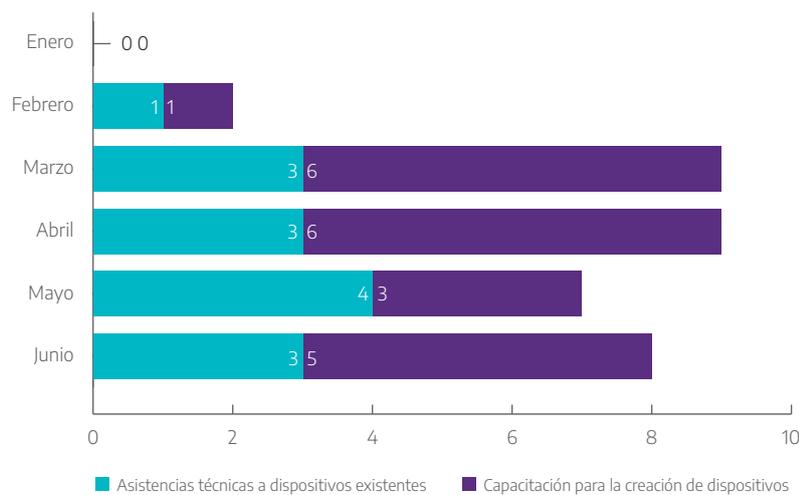
5 | MASCULINIDADES

En pos de difundir y promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias mediante la profundización de los debates respecto a la desnaturalización de las prácticas constitutivas de los estereotipos dominantes, se llevaron a cabo 10 jornadas de promoción sobre masculinidades y violencia de género de las que participaron 522 referentes de los municipios. A la vez se brindó asistencia técnica

a 14 municipios que ya trabajan con la temática, y se capacitó a 21 municipios para la creación de dispositivos de abordaje.

Actualmente, la provincia de Buenos Aires cuenta con 35 dispositivos de abordaje de varones que ejercen violencia por razones de género constituidos⁴.

Dispositivos de trabajo con varones que ejercen VRG en municipios



6 | TRAMANDO DERECHOS

Durante el primer semestre se llevaron adelante 12 encuentros de la Capacitación de Tramando Derechos que alcanzaron un total de 417 personas⁵. Las capacitaciones se coordinaron con organizaciones sociales y estuvieron constituidas por dos encuentros: el primero sobre salud sexual y/o reproductiva, derecho de familia y acceso a la justicia; y el segundo sobre acompañantes a mujeres y personas LGTBI+ en situación de VRG.

Desde el Ministerio se trabajó en la ampliación del material de formación dirigido a mujeres y personas LGTBI+ de organizaciones sociales, políticas, sindicales y feministas, para incluir temas de acceso a la vivienda, gestión menstrual, soberanía alimentaria y acceso a los organismos del Estado (ANSES, Dirección Nacional de Migraciones, ReNaPer, programas sociales, etc.).

5. Entre las que se encuentran trabajadoras y trabajadores del Patronato de Liberados Región 10, y referentas territoriales de La Matanza, Moreno, San Nicolás, Exaltación de la Cruz, San Vicente, Lanús, La Costa, Adolfo Alsina, Villarino, Rojas, Olavarría, Arrecifes, Moreno, Ramallo, San Miguel y La Plata.

4. Los municipios son: Almirante Brown, Berisso, Baradero, Campana, Cañuelas, Carmen de Areco, Carmen de Patagones, Chivilcoy, Colón, Coronel de Marina L. Rosales, Ezeiza, General Alvarado, General Pueyrredón, General San Martín, José C. Paz, Junín, La Plata, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Mar Chiquita, Mercedes, Moreno, Morón, Olavarría, Pergamino, Pilar, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Pedro, Tigre, Tres Arroyos, Vicente López.



7 | CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD

Se llevaron a cabo las siguientes campañas:

- “Oficios sin prejuicios”: junto al Ministerio de Trabajo de la Provincia se difundieron en redes sociales videos de sensibilización en pos de interpelar los estereotipos de género en los oficios y transformar las representaciones patriarcales. #ConstruirIgualdadLaboral.

- PiBA: en el marco de la campaña “¿Qué es para vos la igualdad?” Se realizó la difusión de videos en redes sociales, donde se compartieron las voces de mujeres de toda la Provincia quienes expusieron su visión de la igualdad.

- EsiGen: se publicaron placas de difusión de las fechas y modalidades de inscripción en las redes y en el sitio web del ministerio.

- Haciendo Historia: se realizó la edición y publicación en formato digital y papel del libro “Memoria del primer año de gestión del primer Ministerio de las Mujeres Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia”.

- “Todos los cuerpos son cuerpos de verano”: se difundió en redes el contenido de esta campaña y se llevó a cabo el ciclo de charlas vir-

tuales realizadas durante el mes de enero con la abogada y activista gorda, Laura Contrera, y la modelo plus size y activista por la diversidad corporal, Brenda Mato. Por otro lado, en el parador #ABCD de Villa Gesell contó con la presencia de Jime Carol “La Pichi”, bailarina y activista gorda. Esta actividad se realizó junto a la Dirección de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia.

- “Verano con derechos”. Se desarrolló el operativo interministerial⁶ en el Faro de la Memoria de Mar del Plata, donde se buscó acercar el Estado a las vecinas, vecinos y personas que estuvieran vacacionando en la costa bonaerense, brindando información, asesoramiento para la realización de trámites y acceso a derechos. También se realizaron actividades culturales para el público en general.

- Gestión Menstrual: se realizó la difusión de placas en redes sociales y la web del Ministerio.

6. El operativo interministerial se desarrolló junto a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y de la provincia, Ministerio de Cultura bonaerense, Ministerio de Desarrollo Social de Nación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Programa de Atención Médica Integral (PAMI) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

- “La salud sexual es esencial”: se continuó con la campaña de difusión de información sobre los derechos sexuales y reproductivos a través de placas emitidas desde las redes sociales y el sitio web del Ministerio.

- Guía de implementación de la interrupción del embarazo (Ley Nacional N° 27.610): fue difundida tanto en redes como en el web del Ministerio en pos de darle visibilidad en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

- “Registro de Solicitantes de Empleo Amancay Diana Sacayán”: junto al Ministerio de Trabajo se realizó la difusión en redes sociales a fin de que los/as postulantes se informen sobre la aplicación al mismo.

- Jornada de Donación de Sangre en el MMPGyDS: junto al Instituto de Hemoterapia bonaerense se organizó el jueves 25 de febrero una colecta de sangre en la sede del Ministerio.

- 8M: Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Placas para redes y producción audiovisual en el marco de las actividades programadas.

- 24 de marzo. Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Producción audiovisual.

- Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Producción audiovisual.

- Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual

e Identidad de Género. Placas para redes y producción audiovisual.

- Día de las Trabajadoras y Trabajadores de Casas Particulares. Producción audiovisual.

- Campaña Parto Respetado. Placas y videos con testimonios.

- #CuidaresCuidarnos. En el marco de la segunda ola del COVID 19 se adhirió a la campaña en redes sociales del Gobierno bonaerense de difusión de medidas y cuidados preventivos respecto a la situación sanitaria, vacunas, cuidados, donación de plasma, etc.

- Ley de Identidad de Género. Ley 26.743. A nueve años de su implementación, siendo el Día de la Visibilidad Trans. Producción audiovisual.

- #3J, Ni una menos. Al cumplirse seis años del primer Ni una Menos, se realizaron placas y videos para redes.

- #PadresQueEstán. Campaña de placas animadas ante la celebración del Día del Padre.

- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez por la ONU. Placas y presentación de informe sobre Personas Adultas Mayores que se contactaron con la Línea 144.

- Día Internacional del Orgullo LGTBI+. Visibilizar el Orgullo. Charlas abiertas a la comunidad. En el marco del Mes del Orgullo, durante el mes de junio, se realizó un ciclo de encuentros virtuales, que recorrió las distintas regiones bonaerenses.

3 | PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y SALIDA DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

1 | LÍNEA 144

Entre enero y junio de 2021 se atendieron 17.393 llamadas en la Línea 144.

Cabe destacar que, en el mes de marzo, en el acto de conmemoración por el Día de las Mujeres Trabajadoras, se anunció la estatización de la Línea 144 en la provincia de Buenos Aires. Desde el inicio de la gestión fue prioritaria la necesidad de reestructurar la Línea para optimizar su funcionamiento y este paso es fundamental en ese proceso.

Durante el mes de mayo, se presentó la “Guía de atención primaria telefónica de la Línea 144”, la cual desarrolla herramientas conceptuales y técnicas para el abordaje y atención de situaciones de VRG.

Por otro lado, se presentó el Informe Anual de la Línea 144 PBA sobre Violencia por Razones de Género en Adultas Mayores, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, estipulado el 18 de junio.

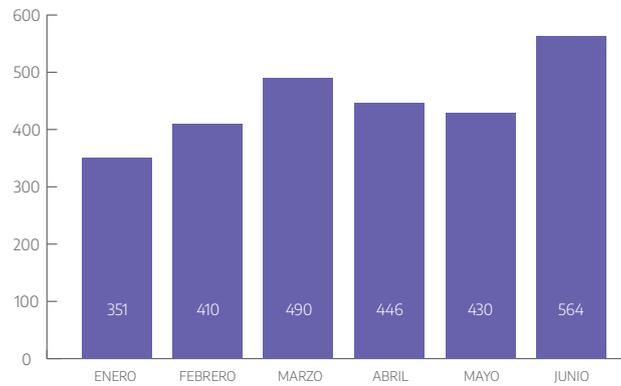
2 | SITUACIONES DE ALTO RIESGO Y CASOS CRÍTICOS

Los casos de mayor complejidad detectados a partir de la Línea 144 son derivados a la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género del Ministerio, y desde allí se articula con el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad para proteger la integridad física y la vida de las mujeres e hijas/os.

Durante el periodo que comprende los meses entre enero y junio se contabilizan 2.691 situaciones abordadas para su intervención y seguimiento, de los cuales 959 fueron derivados de la Línea 144 y 1732 por otras fuentes de ingresos.

Por estos casos se articuló con 111 municipios y se realizaron 429 presentaciones judiciales, a las cuales se les realiza seguimiento.

Situaciones abordadas de casos críticos



3 | MESAS LOCALES INTERSECTORIALES (MLI)

Las mesas promueven la construcción de un trabajo en red para que los diferentes integrantes del Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP) puedan construir respuestas articuladas ante las situaciones de VRG.

Existen Mesas Locales Intersectoriales en el 92% de los municipios de la Provincia que cuentan con la asistencia y acompañamiento del Ministerio.

Mesas conformadas	Mesas en proceso de conformación	Sin mesa
114	10	11

4 | PROGRAMA COMUNIDADES SIN VIOLENCIAS (CSV)

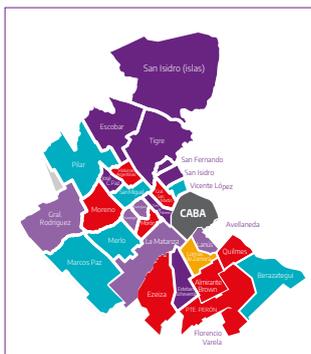
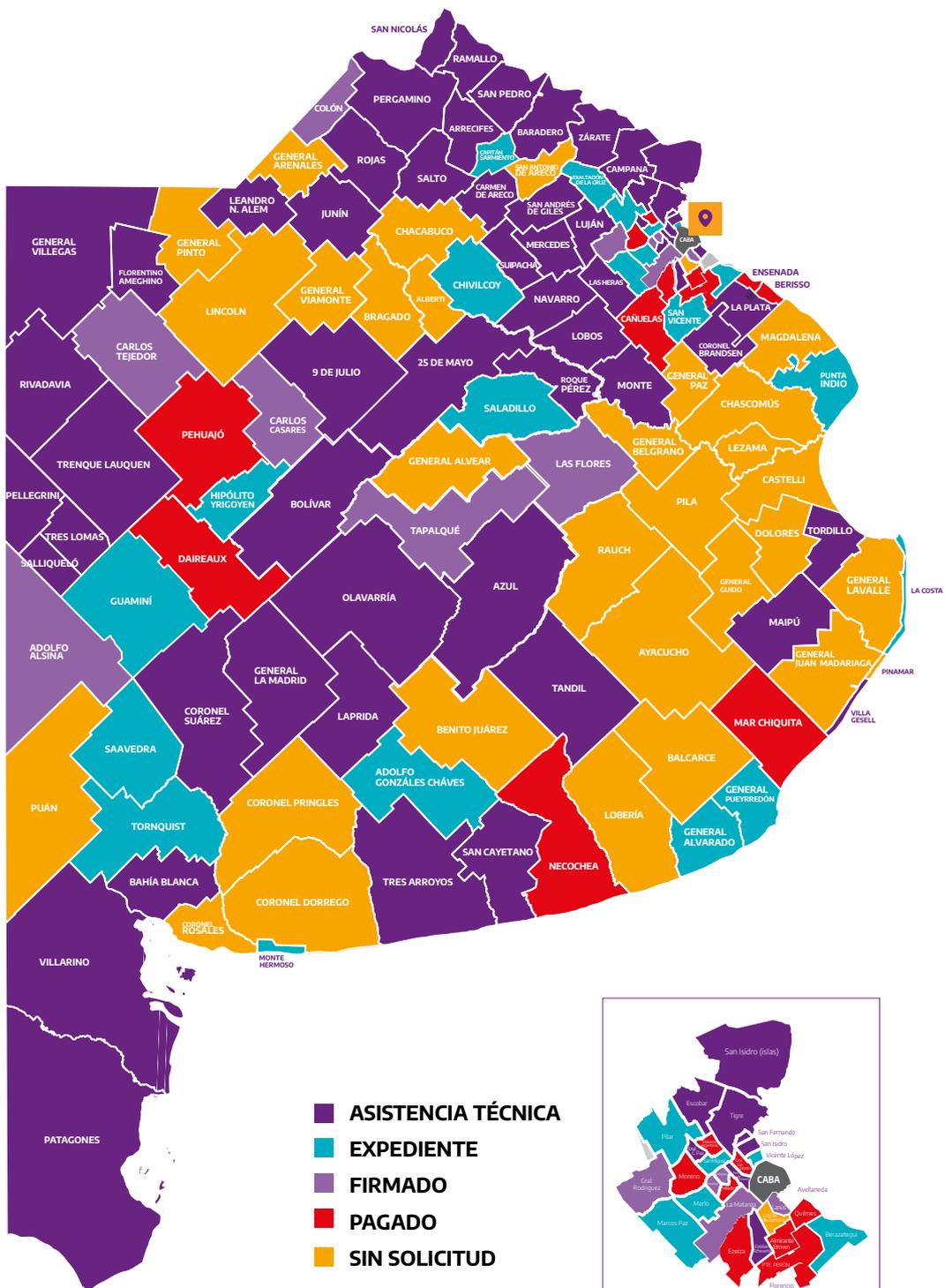
El objetivo de este programa es fortalecer los equipos y estrategias locales en todo el territorio de la Provincia, atendiendo la gran heterogeneidad y diversidad de los municipios, y de esta manera aumentar la capacidad de respuesta municipal en la asistencia, atención y salida de las violencia. En el primer semestre el programa CSV se presentó a 120 municipios.

Al 30 de junio de 2021, 28 municipios habían firmado el convenio⁷, de los cuales 18 ya recibieron el dinero y 10 se encontraban próximos a pagarse. Así mismo, 55 municipios estaban en etapa de asistencia técnica y evaluación de los proyectos y 21 tenían en trámite su expediente con el proyecto ya aprobado.

7. Los municipios que firmaron convenio son: Morón, Berisso, Quilmes, Avellaneda, Necochea, Ensenada, La Matanza, Florencia Varela, Malvinas Argentinas, Pehuajó, San Martín, Almirante Brown, Presidente Perón, Mar Chiquita, Ezeiza, San Miguel, Merlo, Lanús, San Pedro, Tapalqué, Quilmes, Cañuelas, Presidente Perón, Carlos Tejedor, Las Flores, Colón, Daireaux, Necochea.

Programa Comunidades sin Violencias

ESTADO POR MUNICIPIO al 30/6

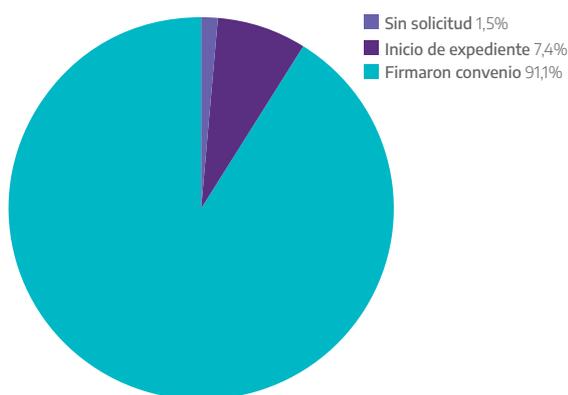


5 | FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA EN VRG

Está destinado a los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires para la posible asistencia a víctimas o familiares en momentos críticos, y cuenta con un monto asignado para el 2021 de \$6,4 millones.

Al 30 de Junio, el 98,5% de los municipios tienen convenios firmados y se realizaron 180 transferencias.

Fondo Especial de Emergencia en VRG



6 | RED DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL

A esta Red la componen los Hogares de Protección Integral y Casas Abiertas, que son espacios que se constituyen para garantizar el resguardo de las mujeres y sus hijos/as ante situaciones de alto riesgo.

El 24 de febrero se inauguró la Casa Abierta de Abasto, en el partido de La Plata, un

espacio creado desde el Estado para la intervención y contención ante situaciones de VRG. Esta acción se enmarca en una política de construcción de la autonomía personal y económica de las mujeres, reafirmando el derecho a una vida libre de violencias.

Durante este periodo, con el objetivo de fortalecer la Red, se articuló con 34 municipios en 4 jornadas⁸ de trabajo para presentar la Guía de actuación a los integrantes de los equipos de las áreas de género locales que no tienen dispositivos. A su vez, se realizó la asistencia y asesoramiento a siete áreas de género municipales para su mejor desarrollo y llegada territorial.

7. PROGRAMA DE ABORDAJE Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

El programa (creado por Decreto N° 248/2021) tiene por finalidad lograr el cese de la violencia y permitir un abordaje estatal de las situaciones de alto riesgo. Se instrumenta a partir de la coordinación entre distintos Ministerios de la Provincia de Buenos Aires: de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos. También es articulado con los gobiernos locales: áreas de género municipales y dispositivos de masculinidades.

8. Participaron de las jornadas: Arrecifes, Berisso, Baradero, Benito Juárez, Berazategui, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florentino Ameghino, General Alvear, General Guido, General Las Heras, General Rodríguez, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Lobos, Mar Chiquita, Monte Hermoso, Navarro, Pehuajó, Puán, Rivadavia, Roque Pérez, Saavedra, Salto, San Fernando, San Isidro, San Nicolás, Tres Lomas, Villa Gesell, General Paz y Zárate.

El programa incluye un protocolo de abordaje y monitoreo de estas situaciones (que se activa por orden judicial), el asesoramiento técnico profesional de ámbitos municipales para el trabajo de la masculinidad en agresores, y la creación en los Municipios de Grupos de Ayuda Mutua para las mujeres y LGTBI+.

Los Dispositivos Duales Electrónicos constituyen tecnologías de verificación de presencia y localización dual, diseñadas a fin de efectuar un seguimiento y monitoreo para el cumplimiento y efectividad de las medidas cautelares de protección, dispuestas judicialmente en casos de alto riesgo. El sistema está compuesto por una “tobillera” y un “dispositivo rastreador” destinados al agresor; y un “dispositivo rastreador” destinado a la mujer o LGTBI+.

El total de equipos vinculados activos durante el primer semestre del año es de 370 en los 25 municipios que cuentan con Convenio.

8 | REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (RUC)

El MMPGyDS es la autoridad de aplicación de la Ley N° 14.603 por la cual se crea el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC), el cual se enmarca en el Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP) de la provincia de Buenos Aires, como modelo metodológico para el abordaje de la gestión pública en VRG.

El 3 de junio, en el marco del sexto aniversario de “Ni Una Menos”, se presentaron avances sobre el Registro Único de Casos de las Violencias por Razones de Género buscando su implementación en los 135 municipios del territorio bonaerense.

Durante el período informado se articuló con 52 municipios, a los que se les presentó un documento de registro, a modo de guía para incorporarse al sistema de registro en sus respectivos territorios.

9 | PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL ANTE FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS (PAIF)

El programa, creado por Decreto N° 5/2021, tiene el objetivo de llevar adelante una política pública integral y reparatoria destinada a familiares o personas cercanas de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio.

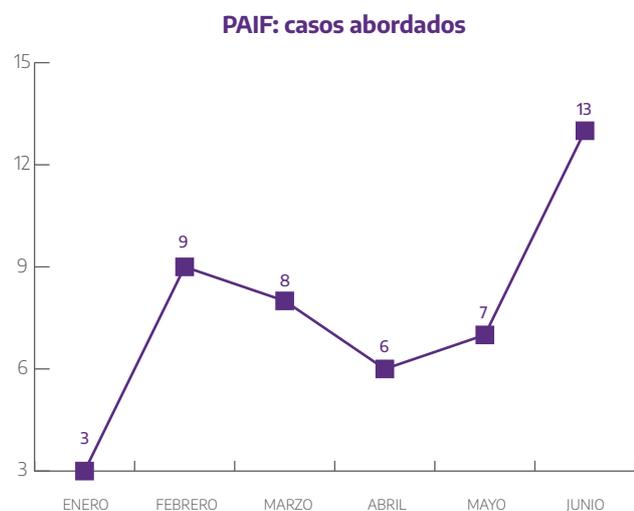
El PAIF toma como eje central el concepto de femicidio propuesto por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que, además de las violencias en el ámbito privado, incorpora las muertes violentas de mujeres por fuera de las relaciones de pareja y familiares cuando se dan en un contexto de desigualdad, de discriminación o de odio de género.

Postula la intervención coordinada del conjunto de los organismos provinciales, como

así también de órganos del poder judicial y gobiernos locales para el esclarecimiento y acompañamiento a familiares y a la comunidad afectada por la más extrema de las manifestaciones de la VRG.

Contempla un apoyo económico que se entrega por única vez a familiares mayores de 16 años o allegadas y allegados de las víctimas que al momento del hecho hubiesen tenido domicilio acreditado en la provincia de Buenos Aires. Asimismo contempla una línea de cooperación técnica y científica para la investigación, acompañamiento en el acceso a la justicia y el desarrollo del registro específico de femicidios, travesticidios y transfemicidios dentro del Registro Único de Casos de Violencia de Género (Ley N° 14.603).

En este marco, desde el 22 de enero hasta el mes de junio inclusive se abordaron 46 casos⁹.



9. De los cuales 24 expedientes ya fueron creados, 13 en tramitación, 8 aún sin enviar los formularios al área y 1 pendiente.

10 | CAPACITACIONES EN VRG

CAPACITACIONES Primer trimestre 2021	CANTIDAD de encuentros	CANTIDAD de participantes
Equipos Municipales	4	215
Organismos PBA	26	633
Organizaciones Sociales	3	350
TOTALES	33	1198

Con el objetivo de capacitar a equipos municipales en la temática de género y violencia se realizaron 4 encuentros de los que participaron 120 personas que conforman el equipo de la Secretaría de Género y promotoras territoriales de la localidad de Moreno y 95 personas que conforman las mesas locales de San Cayetano, Azul, Bolívar, General Alvear, Saladillo y Tapalqué.

A su vez se realizaron 26 capacitaciones en organismos del Estado¹⁰, siendo destinatarias y destinatarios 633 integrantes.

Siguiendo en esta línea, se realizaron 3 encuentros con organizaciones políticas, territoriales, sociales, sindicatos y gremios en la temática de género y violencia de los que participaron 350 referentes/as.

11 | ARTICULACIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VRG

Desde el Ministerio se realizan acciones que apuntan a dar respuestas integrales en el abor-

10. La capacitaciones se realizaron en: Ministerio de Seguridad, Agencia de recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual PBA, Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, Jefatura de Gabinete, Senado PBA, Comisión de Investigaciones Científicas PBA, Casa de la Provincia de Misiones y Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad de Violencias del Ministerio de Gobierno de Misiones.

daje de las violencias articulando con organismos provinciales y con municipios de la Provincia.

En enero se llevó a cabo el acto de entrega de la llave del ex prostíbulo Madahó's a la Asociación Mundo Igualitario (AMI) de la localidad de Mar del Plata con el objetivo de transformar el espacio en un centro cultural y de promoción de derechos de la diversidad. En el mismo sentido, en junio, junto a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, se llevó adelante, en la misma ciudad, la visita a la Casita Azul¹¹, lugar que se encuentra en la órbita del MMP-GyDS, y cederá el dominio y administración de dicho espacio al municipio de General Pueyrredón para que se convierta, tal como lo señala la ley de expropiación, en un Centro de la memoria y lucha contra el delito de trata de personas.

Durante el mes de febrero, junto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación, se realizó la presentación de la campaña Argentina Unida contra las Violencias en General Pueyrredón, Mar Chiquita y Tandil.

En esta línea, diferentes equipos del Ministerio articularon y encabezaron reuniones con referentes comunitarias, funcionarias y funcionarios municipales de la localidad de Rojas¹², a fin de evaluar los procesos de detección y abordaje de las VRG con el objetivo de fortalecer la Red Comunitaria.

11. Cabe destacar que desde el 2014, impulsado por la legislatura bonaerense, se dispuso la expropiación del inmueble donde se llevaba adelante el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

12. A partir del femicidio de Úrsula Bahillo, la joven de 18 años que fue asesinada por su ex pareja, un joven integrante de la fuerza policial, de la misma localidad.

En el marco de la conmemoración del sexto "Ni Una Menos", durante la semana del 3 de junio, se realizó el Conversatorio "Hacia la construcción de una Memoria Colectiva" junto a familiares de víctimas y sobrevivientes de femicidio, donde reflexionaron en torno a las experiencias de lucha, memoria y búsqueda de justicia. En el encuentro se abordaron tres ejes temáticos: acciones en la Justicia y estrategias judiciales; construcción de la memoria, el arte y la cultura y las diferentes formas de visibilizar las situaciones, y la importancia de los acompañamientos y el tejido de redes comunitarias para enfrentar situaciones y avanzar en la búsqueda de verdad y justicia.

a. Consejo Asesor de la Mesa Interministerial de Abordaje de las Violencias por Razones de Género

El Consejo Asesor está integrado por expertas y expertos en materia de violencias por razones de género y tiene como objetivos acompañar y asesorar las líneas de acción que defina la Mesa Interministerial. Se busca de esta manera reducir los niveles de fragmentación en las intervenciones y avanzar en un abordaje integral, que nos encamine a la prevención efectiva de las violencias de género y su cara más extrema como son los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

Durante el período informado se realizaron tres encuentros donde, en una primera instancia, se pusieron en común los avances y expectativas sobre las políticas de género

implementados y se fijaron ejes de la agenda de trabajo conjunta para el corriente año. En un segundo encuentro se trabajó en la redacción de un anteproyecto de ley de abordaje integral cuyo objetivo será asegurar una vida libre de violencias por razones de género. En esta instancia se trabajó en la definición del sujeto y el objeto de aplicación. En la tercera jornada se profundizó en estas definiciones.

b. “Cuidarnos en Red”

Este programa interministerial apunta a combatir las estafas digitales, el grooming o acoso sexual en entornos digitales a niñas, niños y adolescentes, así como evitar la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento de mujeres y LGTBI+ como forma de violencia de género en esos espacios.

Durante el mes de abril se realizó el lanzamiento del programa junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. También intervino la Cámara de Diputados y la Defensoría del Pueblo. Se han elaborado y publicado tres guías de actuación interministeriales y puesto en marcha una serie de capacitaciones para municipios y organismos provinciales que participan del programa.

c. Programa Nacional Potenciar Trabajo

Es un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que tiene como objetivo mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. El monto del Plan equivale a la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).

En el mes de mayo el MMPGyDS se constituyó como Unidad de Gestión del Programa Nacional Potenciar Trabajo para la línea de violencias por razones de género. En la provincia de Buenos Aires se registraron 2842 altas al 30 de Junio.

d. Programa Nacional Acompañar

Articulamos con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación para asistir a mujeres y LGTBI+ en situación de violencia de género. El Programa brinda un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo Vital y Móvil por 6 meses consecutivos. En la provincia de Buenos Aires se registraron 6494 altas al 30 de Junio.

12 | CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS

Se realizaron las siguientes campañas:

- Efemérides. Recuperamos las memorias de las víctimas de VRG.
- Difusión de personas perdidas. Contribución desde los canales de comunicación del Ministerio, en articulación con Ministerio de Seguridad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la PBA.
- Continúa la campaña de difusión de las líneas 144, 911 y 102, del Telegram y WhatsApp, en todas las redes sociales y como información que se encuentra disponible permanentemente en las tres redes del ministerio.

- Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo. En memoria del femicidio de Carolina Aló hace 25 años. Producción audiovisual para redes sociales.

- Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez por la ONU. Placas para redes y presentación de Informe Anual de la Línea 144 PBA sobre Violencia por Razones de Género en Mujeres Adultas Mayores.

Los números de la Gestión

ENERO - JUNIO 2021

1 | Transversalización de la perspectiva de género

Fortalecimiento de Áreas Género

designación de áreas de género **15** **3** sedes regionales inauguradas 1era, 4ta y 5ta región. jerarquización de áreas de género **6**

Ley Micaela

Programa Formación destinado a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo provincial

ETAPA I de Sensibilización Máximas autoridades: **480** personas aprobaron el Curso **4** organismos

ETAPA II de Formación **191** personas inscriptas

Programa Formación de Formadoras y Formadores para los municipios

se capacitó a **290** formadores alcanzando a **57** municipios

Ley N° 14.893 | Licencia por violencia de género en la Administración Pública Provincial



38

equipos interdisciplinarios conformados
en **36 organismos**

EsiGen



451

personas de **100 sindicatos**
iniciaron la diplomatura

PIBA

34

talleres online con más de
374 participantes de organizaciones
y sectores sociales.

33 entrevistas
personales

1 encuesta online de la que participaron más de **4897** personas

Políticas de cuidado y trabajo:

24 espacios de capacitación y formación

Promoción de derechos para el colectivo travesti/trans:

Cupo laboral:

200 personas travestis y trans ingresaron a trabajar en la Administración Pública y en los municipios que adhirieron a la ley provincial

Formación en Perspectiva de Género y Diversidad Sexual:

1500 trabajadoras y trabajadores de la Administración Pública capacitados.

Dispositivos de asistencia alimentaria:

1891 inscripciones gestionadas al Plan Nacional de Protección Social (Tarjetas ALIMENTAR)

Programas especiales para la diversidad:

17 operativos territoriales **55** mesas de trabajo

Masculinidades

10 jornadas de promoción sobre masculinidades y violencia de género

Asistencia técnica a

14 municipios que ya cuentan con dispositivos

522 referentes municipales participantes

21 municipios capacitados para la creación de dispositivos sobre varones y de abordaje

#TramandoDerechos



12 encuentros de capacitación

417 personas capacitadas

3 | Prevención y asistencia de las violencias por razones de género

Llamadas al 144



17.393 LLAMADAS A LA LÍNEA
(ENERO-JUNIO 2021)

Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos:

2.691 situaciones abordadas para su intervención y seguimiento.
(Enero-Junio 2021)

Mesas Locales Intersectoriales:

en **92%** de los municipios existen mesas para su intervención y seguimiento.
(Enero-Junio 2021)

114 mesas se encuentran conformadas

10 en proceso de constitución

Comunidades sin violencias

28 municipios firmaron convenio

55 en etapa de asistencia técnica y evaluación

21 con expedientes en trámite

31 sin solicitud

Fondo Especial de Emergencia en VRG:

Al 30 de Junio **98,5%** de los municipios tienen convenios firmados

Se realizaron **180** transferencias

Dispositivos Duales Electrónicos:

al 30/06 **370** equipos vinculados
activos

Registro Único de Casos (RUC) de violencia de género:

Se articuló con **52** municipios

Programa de Abordaje Integral Ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF):

46 casos
abordados

Capacitaciones en VRG:

34 encuentros
de los que participaron **1198** personas

Programa Nacional Potenciar Trabajo:

Se registraron **2842** altas PBA

Programa Nacional Acompañar:

Se registraron **6494** altas

Andamiaje Institucional:

183 Resoluciones ministeriales

**MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**